



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N.º: 991. /

MAT: MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA.

LAJA, 05 DE MARZO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Necesidad de Modificación Interna en el Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-"Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.-APRUEBESE Modificación Presupuestaria Interna N° 02 del 05 de marzo de 2013, correspondiente al año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja, en las partidas de gastos, según detalle adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
DANIZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/SCV/AGV/EAV/aom
Distribución:
La indicada
Dirección de Control
Archivo SSMM ✓
Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax 461639